

## BASES PREMIO SOCIEMAT MEJOR CARRERA CIENTIFICA 2020

### Artículo 1.

En cumplimiento con el acuerdo tomado por la Asamblea General Ordinaria de SOCIEMAT celebrada el 8 de marzo de 2021, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT 2020 “Mejor Carrera Científica”**, en reconocimiento a la labor desarrollada en el campo de la Ciencia y Tecnología de Materiales.

Este premio debió concederse en principio en 2020, pero dada la situación de pandemia COVID-19 se ha pospuesto hasta este momento.

### Artículo 2.

El premio consiste en un Diploma, un obsequio y el nombramiento de socio de Honor de SOCIEMAT con dos años exentos del pago de la cuota de socio.

El acto de entrega del Premio tendrá lugar en la Jornada de SOCIEMAT con motivo del Día Mundial de los Materiales 2021\* (primer miércoles de noviembre), en la cual el premiado dará la charla inaugural de apertura de la jornada.

\*El formato presencial u online de la Jornada Día Mundial de los Materiales se decidirá más adelante, atendiendo a los criterios epidemiológicos del momento y recomendaciones sanitarias.

### Artículo 3.

El Jurado de este premio estará constituido por el presidente de SOCIEMAT y una selección designada por él mismo, quedando sus candidaturas excluidas del presente premio.

### Artículo 4.

Los candidatos deben ser mayores de 50 años; ser socios de SOCIEMAT y ser presentados por dos o más miembros de la Sociedad.

La candidatura se enviará por correo electrónico a [info@sociemat.es](mailto:info@sociemat.es) y contendrá carta de apoyo de los socios y carta de presentación de un departamento o centro ajeno al del candidato.

### Artículo 5.

Reunido el Jurado, y estudiada la documentación presentada, procederá a la designación del galardonado. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de SOCIEMAT.

## Artículo 6.

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 15 de marzo de 2021 y se cerrará el 31 de mayo del mismo año.

**Artículo 7.** Al aceptar el premio, el ganador se compromete a presentar un resumen extendido de la charla impartida para su publicación en la revista científica de SOCIEMAT, Material-ES

## ANTERIORES GALARDONADOS

- 2008: Prof. Alfonso José Vázquez Vaamonde
- 2010: Prof. Francisca Puertas Maroto
- 2012: Prof. José M<sup>a</sup> Albella Martín
- 2014: Prof. Agustín Rodríguez Elípe
- 2016: Prof. Rosa Menéndez López
- 2018: Prof. Javier Llorca

### PROTECCION DE DATOS:

**Sociedad Española de Materiales SOCIEMAT**, es el responsable del tratamiento de los datos personales y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento.

**Fines del tratamiento:** el tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de participar en el concurso, así como publicar y dar difusión de los ganadores en los formatos y en las plataformas que se consideren más convenientes.

**Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, en este caso, las bases del concurso se equipara a una relación contractual.

**Comunicación de los datos:** Los datos no serán comunicados a terceros.

**Criterios de conservación:** se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Derechos que asisten al interesado:** Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: C/ Gran Vía, 46 28220 Majadahonda (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico al email [info@sociemat.es](mailto:info@sociemat.es). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([aepd.es](http://aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.